

FAQ's Film Office

- **¿Quiénes somos?**

BFO es un servicio gratuito que ofrece el Ayuntamiento de Benidorm a profesionales del sector audiovisual para gestionar los permisos de grabación y fotografía que se hagan en espacios municipales o en la vía pública.

- **¿Dónde estamos?**

En la pza de SSMM los Reyes de España, edificio del Ayuntamiento de Benidorm, tercera planta.

- **¿Qué ofrecemos?**

Con un trato directo mediante teléfono o email asesoramos sobre localizaciones, y gestionamos todos los permisos coordinando cada uno de los departamentos municipales implicados en una grabación o sesión de fotos.

- **¿Qué permiso debo pedir?**

Tenemos dos tipos de permiso:

RRGG...para grabar por toda la ciudad sin necesidad de reservar espacios, sin interrumpir paso de peatones ni coches.

Especial...si necesitas reservar espacio para tener libre de personas y vehículos, o para estacionar los vehículos de producción, horarios especiales, cortes de calle, presencia policial, etc. Consúltanos primero.

- **¿Cómo lo tramito?**

Si sólo vas a grabar o fotografiar, sin necesidad de reservar espacios, y tu equipo es de menos de 5 personas, rellena la solicitud correspondiente y te haremos llegar la autorización.

Si tu equipo es de +5 personas, rellena la solicitud y autoliquidate la tasa. AL recibir tu justificante de pago te haremos llegar la autorización.

Si necesitas reservar espacio en alguna localización, o tu producción implica otras necesidades, rellena la solicitud de Permiso Especial y sigue los pasos.

- **¿Cuánto tarda en obtener la autorización?**

Permiso de RRGG: Si se trata de grabar o fotografiar en la vía pública con equipos de menos de 5 personas, en 24 horas puedes tenerlo.

Si es un equipo de +5, entre 24 y 48.

Si es del Permiso Especial, necesitamos comprobar las posibles reservas y avisar a los vecinos, por esto tardamos, al menos 5 días.

- **¿Cuánto cuesta grabar o fotografiar en Benidorm?**

Exenciones: algunas producciones son gratuitas: los informativos, documentales, prácticas de alumnos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Tasas: la Ordenanza fiscal nº3 establece en 108,18€ / día, la tasa por rodaje o fotografía en espacios públicos.

Para las reservas de espacio, la valla de vado tiene un coste de 50€ y las reservas de espacio 1,50€ el metro lineal / día.

- **¿Qué está permitido hacer?**

Enlazar con la Ordenanza reguladora de producciones audiovisuales

- **¿Y si necesito además grabar fuera de Benidorm?**

Te ponemos en Contacto con CBFC y su red de oficinas de la provincia de Alicante.

- **¿Es obligatorio el seguro de rodaje?**

Es obligatorio el seguro de responsabilidad civil y en algún caso, seguro que cubra las dependencias municipales que se puedan usar como localización.

- **¿Disponéis de técnicos y contacto con oficios y servicios para completar equipos de producción?**

Tenemos a vuestra disposición una Guía de Profesionales del sector audiovisual, Contacta directamente con ellos. [ENLACE](#)

- **¿Tenéis imágenes de localizaciones de Benidorm?**

Tenemos a vuestra disposición una galería de imágenes dividida en secciones para que os ayude en la búsqueda. Y siempre estamos dispuestos a asesoraros sobre nuestras localizaciones.

- **¿Dónde alojar el equipo?**

Benidorm dispone de más de 40.000 plazas hoteleras, la mayoría en hoteles de 3 y 4 estrellas. Puedes buscar tu alojamiento directamente o si quieres ayuda, desde Visit Benidorm pueden ayudaros con este tema. Contáctanos.

Language Spanish

Subtítulo:

Consulta las preguntas frecuentes

Source URL: <https://benidorm.org/filmoffice/en/node/53869>